

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Nº y año del exped.

**549\_18-FV**

Referencia

## DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL P.K. 17+000 DE LA CARRETERA A-6050, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS VILLARES (JAÉN).

## PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 12 de septiembre de 2018, del Consejero de Fomento y Vivienda, por la que se declara de emergencia la actuación para la corrección de deslizamiento en el P.K. 17+000 de la carretera A-6050, en el T.M. de Los Villares, en la provincia de Jaén, por un importe estimado (incluido IVA) de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (209.947,63€).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 6 de noviembre de 2018

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

Fdo.: Felipe López García

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La carretera A-6050, que une Jaén con el Castillo de Locubín, pertenece a la Red Complementaria Metropolitana de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, y soporta una Intensidad Media Diaria de vehículos, según el Plan de General de Aforos de 2016, de 1.015 veh./día, con un 4,3% de vehículos pesados. Las abundantes lluvias del pasado mes de marzo provocaron un deslizamiento de ladera que originó la movilización del terreno, el vuelco del muro de gaviones y la rotura de la plataforma de la carretera dejando un socavón con estrechamiento de calzada.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-6050, que une Jaén con el Castillo de Locubín, en la que, debido al hundimiento de parte del firme de la plataforma, se ha procedido a la colocación de señalización vertical de advertencia de peligro, con estrechamiento de calzada y regulación de prioridad de paso por sentido de circulación y al balizamiento de la zona afectada.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Consejero de Fomento y Vivienda acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 10 de julio de 2018, por un importe estimado (incluido IVA) de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (209.947,63€), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Jaén.
- Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda.
- Documento contable "RC".

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 5 de noviembre de 2018  
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público  
Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 5 de noviembre de 2018  
El Director General de Infraestructuras